

## ACCIÓN HUMANITARIA Y AYUDA DE EMERGENCIA 2021

**Presupuesto** 50.972 €

### Criterios

- Una intervención por organización y por año.
- Importe máximo por intervención 16.990 € <sup>1</sup>

**¿Cómo?** Las solicitudes se podrán presentar de dos maneras:

- **Tramitación Telemática** On Line en la Oficina Virtual Municipal de la web del Ayuntamiento
- **Registro general municipal de UdallInfo**

**¿Cuándo?** Durante todo el año hasta agotar la partida

### Impreso de solicitud

### Requisitos

#### Requisitos entidad:

- a) Ser entidad privada sin ánimo de lucro.
- b) Tener entre sus fines y/o acreditar experiencia suficiente en la gestión de programas destinados a la acción humanitaria y/o la ayuda de emergencia.
- c) También podrán resultar beneficiarias las ONGD que no cuenten con experiencia acreditada en estos dos campos de intervención, siempre que la subvención tenga por finalidad dar respuesta a conflictos o situaciones catastróficas que lesionen o pongan en peligro proyectos de desarrollo llevados a cabo con la colaboración del Ayuntamiento de Donostia.
- d) Tener presencia en la ciudad
- e) Estar inscrita y tener actualizada la documentación en el Registro de Entidades Ciudadanas

#### Requisitos proyectos:

- a) Adecuación al tipo de intervención definida
- b) Garantías de respeto de los principios humanitarios.(Humanidad, Independencia, Imparcialidad y Neutralidad)
- c) Entidad local. La capacidad de intervención en el lugar afectado.
- d) La relación de la entidad solicitante con la entidad local que ejecuta la intervención (continuidad, fluidez, etc.)

---

<sup>1</sup> Este límite podrá ser superado durante el último cuatrimestre del año siempre que las características del proyecto así lo justifiquen